



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

ESTADO No. 025

Fecha De Publicación: 14 DE FEBRERO 2022– Hora: 8:00 AM

Respetados usuarios:

- Para acceder a la providencia solo haga clic en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
- Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co con sus datos personales y los del proceso-
- Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.
- Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad” y **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE (Decreto 806 de 2020).**
- Se les recuerda a las partes y apoderados que de todo documento que se esté relacionado con traslados, deben ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente (Decreto 806 de 2020)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
73001311000320190055800	JENIFFER MARINA TEATINO CRUZ	EDER JORFRE OLIVERA SAAVEDRA	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	11-02-2022	14-02-2022	ACEPTAR SUSTITUCION DE APODERADO Y REQUERIMIENTO	
73001311000320200004900	LEIDY CATHERINE PARRA REINA	ANDRES FELIPE PARRA TRIVIÑO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	11-02-2022	14-02-2022	DECRETAR MEDIDA CAUTELAR	
73001311000320210044500	SANDRA MILENA VANEGAS OSPINMA	NELSON HERNANDE GARCIA	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	11-02-2022	14-02-2022	RECHAZAR DEMADNA	



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

73001311000320210045400	LEONOR VALENCIA RODRIGUEZ	EDGAR BUENAVENTURA LASSO	EJECUTIVO DE ALIENTNOS	11-02-2022	12-02-2022	RECHAZAR DEMANDA	
---	------------------------------	--------------------------------	---------------------------	------------	------------	------------------	--

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA